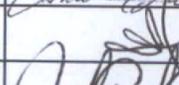
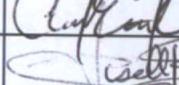
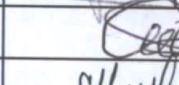
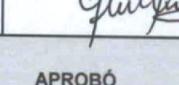
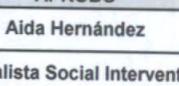
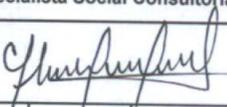
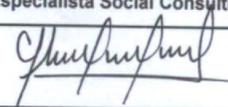


FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 8:30 am	Hoja de
FECHA: 24 de abril de 2019		HORA DE FINALIZACIÓN: 10:00 am	Acta N° 19
<p>PROYECTO: Contrato No. 1345 de 2017. Factibilidad Estudios y Diseños para la Adecuación al Sistema Transmilenio de la Troncal Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la Carrera 7 hasta la Autopista Sur y de los Equipamientos Urbanos Complementarios, en Bogotá D.C.</p>			
ORDEN DEL DÍA			
<ol style="list-style-type: none"> Objetivos de la reunión Presentación de los asistentes a la reunión Presentación del proyecto (tramo de la calle 24 a la calle 66) Inquietudes y aportes de la comunidad 			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<p>La Especialista Social de la Consultoría, Gloria Farias, da la apertura a la reunión en el Colegio CAFAM, ubicado en la Avenida Carrera 68 N° 64 - 45, dando la bienvenida e informando que la reunión se programa con el fin de presentar los avances del proyecto y la afectación predial del colegio.</p>			
<p>El arquitecto Andrés Guevara, profesional del componente de urbanismo de la Consultoría, inicia su exposición presentando las generalidades del proyecto; hace referencia que durante la elaboración de los estudios y diseños se optimizaron los recursos para la obra. El proyecto es parte de la conexión de metro. Se continúa presentando en un plano el sector de la calle 26, calle 53, el parque Simón Bolívar donde se ubicarán dos estaciones de Transmilenio una en la calle 53, otra frente al parque, un puente peatonal nuevo adicional, que será como complemento para atender los accesos a las estaciones. La glorieta de la calle 63 se articula con un proyecto de APP (Alianza Público Privada) que esta en etapa de factibilidad, una Troncal que va desde Engativa hasta la Séptima, para articular la Troncal de la Carrera 68 se dejó un separador Central. Dentro de los parámetros con Transmilenio se trato de optimizar entre estaciones a un carril en todo el corredor. En el Punto donde se ubica el Colegio CAFAM se tendrá una afectación sobre el cerramiento (5 metros). La Consultoría informa al Colegio CAFAM que las estaciones de Transmilenio van a quedar frente al ICBF, que el puente peatonal actual será demolido y que va a reemplazarse por un paso semaforizado.</p>			
<p>Al respecto Mauricio Alvarado (representante del Colegio CAFAM) indica que anteriormente se había realizado una visita donde se plantearon varias inquietudes; sobre el tramo que se informa la afectación predial se tiene un cuarto de bombas, la planta eléctrica del colegio y una valla publicitaria, cosas que no son fáciles de trasladar. El cuarto de bombas realiza el suministro al área de bachillerato y la planta eléctrica hace el suministro a todo el colegio; por lo cual manifiestan su preocupación teniendo en cuenta que sería un impacto para la institución e implicaría costos al proyecto realizar los movimientos. Se evidencia en los planos que sobre el cuarto de bombas no tendrá afectación.</p>			
<p>Se continúa indicando en el plano los límites del predio y del proyecto. La especialista de patrimonio de la consultoría Monica Coy indica que cuando hay una declaratoria de bienes de interés cultural se afecta la totalidad del predio, sin embargo el inmueble que es el que ostenta los valores como patrimonio, no tienen ningún tipo de afectación y en el anteproyecto se plantean unos criterios de intervención que indican la instalación de elementos temporales de protección para protegerla. Para la intervención del frente de predio, se sustentará en el decreto 560 de 2018 de Secretaría de Planeación permite la subdivisión de los predios BIC en ciertos casos, como el mejoramiento de infraestructura vial, primando el bien común de la ciudadanía. Se aclara que todos estos procesos se deben presentar al Instituto Distrital de Patrimonio, la cual es la entidad que aprueba. Se reitera que se revisaron varias alternativas para no afectar el predio pero no fueron viables desde el punto de vista geométrico y estructural, desde el punto de vista patrimonial, el cerramiento no tiene valores específicos por lo que no se vería afectada la conservación del BIC.</p>			
<p>Por otra parte, el Especialista Predial de la Consultoría Camilo Cadena indica que en el desarrollo de proyecto se trato de causar el menor impacto posible al equipamiento teniendo en cuenta la connotación del bien que se esta interviniendo. Se hace referencia a que, dentro de lo que se está planteando intervenir en el Colegio se evidencia un tipo de servicios y/ estructuras. En el proceso de adquisición que realiza el IDU se hace un inventario para la compra y se elabora un evaluó comercial de lo que se va adquirir donde se incluye el suelo y las construcciones que se encuentran dentro del área. Se precisa, que todo lo que se tenga que reubicar se incluye dentro de las indemnizaciones, que se dan en dos factores: el daño emergente y lucro cesante, en los casos que aplique; en el caso del colegio aplicaría el daño emergente para lo cual se requiere un presupuesto de los gastos que incurre el traslado de los implementos. El proceso de la adquisición predial la realiza directamente el IDU con los propietarios de los inmuebles.</p>			
<p>Posteriormente, Mauricio Alvarado (interventor del Colegio CAFAM) manifiesta que por un tema de compensación y arborización, el colegio sembró un promedio de 140 arboles los cuales se ubican en el área que se va a intervenir. Así mismo se informa que dicha siembra se adelantó hace 4 meses, aproximadamente. Por lo anterior se sugiere realizar una actualización del inventario puesto que es muy reciente la siembra, esto con el fin de que se tengan en cuenta en el inventario que adelantó la Consultoría.</p>			
<p>La especialista de Patrimonio de la Consultoría indica que se tendría que implementar unas vías especiales de protección en la zona. Se reitera que en los BIC se implementan medidas de protección de acuerdo con las condiciones de obra. Se informa que la valla se encuentra ubicada en el costado noroccidental del Colegio (esquina).</p>			

FORMATO				ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano	
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD					
CODIGO	PROCESO		VERSION		
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		1.0		
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 8:30 am		Hoja ___ de ___	
FECHA: 24 de abril de 2019		HORA DE FINALIZACIÓN: 10:00 am		Acta N° 19	
<p>Por otra parte, Mauricio Alvarado (interventor del Colegio CAFAM) manifiesta que en el caso de que se de la obra se debe revisar el tema de redes puesto que son muy antiguas. El tema más preocupante es el de la planta eléctrica y las adecuaciones que implican. Adicionalmente se expresa que la articulación y coordinación del tema no es solo con el Colegio sino con la sede administrativa de CAFAM Floresta, para lo cual se deben realizar los planteamientos en el área encargada, los trámites se deben adelantar directamente en Floresta donde se sugiere realizar una mesa de trabajo con el fin de conocer las intervenciones y directrices del proceso. De acuerdo con lo anterior, se coordinará y programará un reunión con los representantes encargados de CAFAM Floresta con el objetivo de solicitar las autorizaciones, firmas y permisos escritos que requieren los expedientes de radicación ante el IDPC.</p>					
<p>La especialista del componente patrimonial pregunta <i>¿para la instalación de las valla se cuenta con la resolución?</i>, los representante de CAFAM indican que no tiene conocimiento de tema; siem embargo se indagará. Se requiere al Colegio Cafam que aporte el número de la resolución de la valla publicitaria del inmueble para justificar el trámite ante el IDPC.</p>					
<p>El Colegio Cafam solicita que le sea entregado un documento técnico.</p>					
INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD					
<p>1. Los representantes del colegio CAFAM pregunta <i>¿Qué implica la afectación predial al Colegio?</i> RTA. El arquitecto de la consultoría Andrés Guevara informa que se afectará a partir del cerramiento, hacia adentro 5 metros.</p>					
<p>2. Mauricio Alvarado (interventor del Colegio CAFAM) pregunta <i>¿de acuerdo a la siembra de arboles realizada por el colegio en el área de intervención, los costos de traslado los asume el proyecto?</i> RTA. El arquitecto de la consultoría Andrés Guevara indica que el tema se maneja con la Secretaria de Ambiente, para lo cual se realiza un inventario de todo el corredor y un balance de la zonas verdes y se pasa a la Secretaria que son quienes aprueban, incluyendo los arboles que se encuentran en predios privados. Se aclara que los propietarios de predios privado no tiene que responder por compensación.</p>					
<p>3. Cesar Rincón (representante del colegio CAFAM) pregunta <i>¿la vehicular que actualmente funciona al interior del colegio, continua en la misma zona?</i> RTA. El arquitecto de la consultoría Andrés Guevara informa que se trasladará.</p>					
COMPROMISOS ADQUIRIDOS					
COMPROMISO		RESPONSABLE		FECHA DE CUMPLIMIENTO	
Coordinar y programar reunión con CAFAM Floresta		Representantes del Colegio CAFAM y Consultoría		Pendiente por definir	
Copia y/o número de la resolución de la instalación de valla publicitaria		Representantes del Colegio CAFAM		Pendiente	
FIRMAS					
NOMBRE		ENTIDAD/CARGO		FIRMA	
Andrés Guevara		Arquitecto de la Consultoría			
Monica Coy		Especialista de Patrimonio de la Consultoría			
Camilo Cadena		Especialista Predial de la Consultoría			
Liseth Piñeros		Especialista de Patrimonio de la Interventoría			
Aida Hernández		Especialista Social de la Interventoría			
Gloria Farias		Especialista Social de la Consultoría			
ELABORÓ		RESPONSABLE		APROBÓ	
NOMBRE	Gloria E. Farias	Gloria E. Farias		Aida Hernández	
CARGO	Especialista Social Consultoría	Especialista Social Consultoría		Especialista Social Interventoría	
FIRMA					
ANEXOS:	SI	X	NO	TIPO DE ANEXO: Planilla de Asistencia y Registro fotográfico.	CANTIDAD: 2